



Alcaldía Municipal de El Banco, Magdalena  
2020-2023

**DECRETO No. 064**  
(Abril 27 de 2020)

**POR EL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA 2020**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL BANCO, MAGDALENA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 001 del 19 de enero de 2020, y el Decreto 043 del 20 de marzo de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Gobierno Nacional, a través del Decreto 593 de 2020, impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Que en el Artículo 1º del Decreto 593 de 2020, se ordenó el aislamiento obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- Que a través del Decreto 512 de 2 de abril de 2020, el Gobierno Nacional autorizó a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar, únicamente para efectos de atender la ejecución de los recursos que, en el marco de sus competencias, sean necesarios para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020.
- Que, la administración municipal de El Banco Magdalena declaró la Urgencia Manifiesta bajo el decreto No 043 del 20 de marzo de 2020, motivada por la declaración de Pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud "OMS", y la declaratoria de Emergencia Sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 385 del 12 de marzo 2020), como consecuencia del virus COVID-19,
- Que los niveles de riesgos de contagio siguen latentes en nuestra población, dando lugar a que este ente territorial direcciona recursos para la prevención y atención de cualquier situación que se presente,
- Que para el manejo eficiente, oportuno y eficaz que conlleven a controlar el brote del COVID-19 en nuestro territorio, es necesario direccionar los recursos a disponibles en el presupuesto,
- Que, en el desarrollo de su cometido estatal, este ente territorial prioriza actividades que mitiguen las distintas necesidades que padecen la población banqueña, como también el buen funcionamiento administrativo,
- Que por los incisos anteriores, se hace necesario fortalecer rubros que no cuentan con el suficiente recurso para la ejecución de actividades de vital importancia de este ente territorial,
- Que para su ejecución se hace necesario crear rubros en el presupuesto de gastos,
- Que, en virtud de lo anterior,



Alcaldía Municipal de El Banco, Magdalena  
2020-2023

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º-** Crease en el presupuesto de gastos los siguientes rubros:

CONCEPTO FUT	DESCRIPCION	FUENTE
A.2.4.14.C	ADQUISICION DE ELEMENTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA Y CONTROL: Y ARTICULOS DE PROTECCION CONTRA EPIDEMIAS	SGP Libre Inversión
A.12.16.B	ADQUISICION DE BIENES Y ARTICULOS DE APOYO AL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN EL CONTROL Y PREVENCION DEL COVID-19.	SGP Libre Inversión
A.12.16.C	Adquisición de Bienes e Insumos para la Atención de la Población Afectada por el Covid-19	SGP Libre Destinación 42%

**ARTÍCULO 2º-** Trasládese (Crédito y Contra-crédito) en el presupuesto de gastos los siguientes valores:

CONCEPTO FUT	DESCRIPCION	CONTRA-CREDITO	CREDITO	Desc. Fuente
A.7.5	Planes Y Proyectos Para La Adquisición Y/O Construcción De Vivienda	4,500,000		SGP Libre Inversión
A.8.5	Programas Y Proyectos De Asistencia Técnica Directa Rural	22,500,000		SGP Libre Inversión
A.9.2	Mantenimiento de Vías	26,000,000		SGP Libre Inversión
A.12.1	Elaboración, Desarrollo Y Actualización De Planes De Emergencia Y Contingencia	15,000,000		SGP Libre Inversión
A.14.10	Atención Y Apoyo A Los Grupos Afro colombianos	5,000,000		SGP Libre Inversión
A.16.10.1	Fortalecimiento De La Capacidad Institucional Para La Promoción De La Participación Ciudadana	7,000,000		SGP Libre Inversión
A.17.4	Sentencias Y Conciliaciones	4,000,000		SGP Libre Inversión
A.2.4.14.A	OTROS GASTOS EN SALUD EN EMERGENCIA Y DESASTRE		30,000,000	SGP Libre Inversión
A.2.4.14.C	ADQUISICION DE ELEMENTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA Y CONTROL: Y ARTICULOS DE PROTECCION CONTRA EPIDEMIAS		10,000,000	SGP Libre Inversión
A.12.16.B	ADQUISICION DE BIENES Y ARTICULOS DE APOYO AL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN EL CONTROL Y PREVENCION DEL COVID-19.		15,000,000	SGP Libre Inversión
A.2.2.4.8	Inversiones Directas En La Red Pública Según Plan Bienal En Equipos Y Dotación	50,000,000		Cofinanciación Nación (COLJUEGOS)
A.2.4.14	OTROS GASTOS EN SALUD EN EMERGENCIA Y DESASTRE		50,000,000	Cofinanciación Nación (COLJUEGOS)
A.14.1.10.1	Infraestructura Nueva / Ampliaciones	16,000,000		SGP Libre Inversión
A.14.4.4.1	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo	2,000,000		SGP Libre Inversión
A.14.5.3	Contratación Del Servicio	9,000,000		SGP Libre Inversión
A.14.17.3	Contratación Del Servicio	3,000,000		SGP Libre Inversión
A.14.18.3	Contratación Del Servicio	20,000,000		SGP Libre Inversión
A.16.10.1	Fortalecimiento De La Capacidad Institucional Para La Promoción De La Participación Ciudadana	7,000,000		SGP Libre Inversión
A.10.2	Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos	2,000,000		SGP Libre Inversión
A.17.9	Elaboración y actualización Plan de Desarrollo	6,000,000		SGP Libre Inversión
A.17.10	Elaboración Y Actualización Del Plan Básico De Ordenamiento Territorial	6,000,000		SGP Libre Inversión
A.14.5.4.2	Adquisición de Insumos, Suministros y Dotación		79,425,000	SGP Libre Inversión
1.3.2.2.8.1	Viáticos y Gastos de Viaje y Transporte (De Funcionarios)	4,000,000		Recursos Propios - Libre Destinación
1.3.2.2.11	Inhumación De Cadáveres	2,000,000		Recursos Propios - Libre



Alcaldía Municipal de El Banco, Magdalena  
2020-2023

				Destinación
1.3.2.9	Otros Gastos Generales	6,000,000		Recursos Propios - Libre Destinación
1.3.2.2.5	Arrendamientos		12,000,000	Recursos Propios - Libre Destinación
A.2.4.14.A	Otros Gastos en Salud en Emergencia y Desastre		20,575,000	SGP Libre Inversión
A.14.5.4.2.	Adquisición de Insumos, Suministro y Datación		700,000	SGP Libre Destinación 42%
A.1.2.2.1	Construcción Ampliación Y Adecuación De Infraestructura Educativa	9,400,000		SGP Libre Destinación 42%
1.3.1.1.4.3	Prima de Navidad	7,000,000		SGP Libre Destinación 42%
1.3.1.1.25.1	Bonificación por servicios prestados	5,300,000		SGP Libre Destinación 42%
A.12.16..C	Adquisición de Bienes e Insumos para la Atención de la Población Afectada por el Covid-19		21,000,000	SGP Libre Destinación 42%
<b>TOTAL CRÉDITOS Y CONTRA CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>238,700,000</b>	<b>238,700,000</b>	

**ARTÍCULO 3º-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Banco, Magdalena, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020)

**ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ**  
Alcalde Municipal